

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llíria

2025/08112 *Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de proyectos y actividades que realicen las asociaciones y entidades prestadoras de Servicios Sociales.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo plenario de fecha 26 de junio de 2025, se ha aprobado inicialmente la reforma parcial de la Ordenanza de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de proyectos y actividades que realicen las asociaciones y entidades prestadoras de Servicios Sociales. Se abre un plazo de información pública de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. De no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Llíria, 2 de julio de 2025.—El alcalde, Joan Manuel Miguel León.

